



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2016-AL/MPH

Huancavelica, 19 de Abril 2016

VISTO:

El Informe N° 163-2016-GDS/MPH de fecha 22 de marzo 2016, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando la aprobación de modificación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en Sesión de Concejo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, dispone: "2.1.- En cada Municipalidad Provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura. El numeral "2.2 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 27712.- Establece que las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación". Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata; en consecuencia, en la parte resolutive de la presente resolución se detalla la vigencia de funciones de los miembros del Comité, para tener en cuenta su renovación respectiva;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 220-2015-AL/MPH de fecha 14 de setiembre 2015, se resuelve reformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con vigencia de funciones conforme se detalla a continuación y quedando constituido de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos, y la Representación	Periodo de Vigencia de Funciones	Cargo
Ing. Iván Yupari Anyaipoma, Gerente Municipal	13.FEB.2015 al 17.FEB.2017 R. A. N° 073-2015-AL/MPH	Presidente.
CPC. Amador Toralva Díaz, Gerente de Administración y Finanzas.	03.JUL.2015 al 07.JUL.2017 R. A. N° 173-2015-AL/MPH	Miembro.
Sra. Angélica Mercedes Curi Reymundo, Representante del Comité de PVL.	02.SET.2015 al 01.SET.2017 R. A. N° 220-2015-AL/MPH	Miembro.
Sra. Judith Jurado Cayllahua, Representante del Comité de PVL.	02.SET.2015 al 01.SET.2017 R. A. N° 220-2015-AL/MPH	Miembro.
Sra. Daria Rosas Condori, Representante del Comité de PVL.	02.SET.2015 al 01.SET.2017 R. A. N° 220-2015-AL/MPH	Miembro.
Lic. Nut. Wender Huaracha Condemayta, Representante de la Dirección Regional de Salud.	18.MAR.2015 al 17.MAR.2017 R. A. N° 093-2015-AL/MPH	Miembro.
Ing. Celmer Barros Tovar, Representante de la Dirección Regional Agraria.	13.FEB.2015 al 17.FEB.2017 R. A. N° 073-2015-AL/MPH	Miembro.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 048-2015-AL/MPH., de fecha 28 de enero 2015, se resuelve delegar al Ing. Ivan Yupari Anyaipoma Gerente Municipal, la facultad conferida por la Ley N° 27470 al Alcalde de conformar el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para los periodos 2015 y 2016;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la modificación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, designada mediante la Resolución de Alcaldía N° 220-2015-AL/MPH., indicada en el considerando que antecede, en base al Informe N° 056-2016/PVL-SGSyPS-GDS/MPH de la Responsable del Programa Vaso de Leche, así como al Informe N° 105-2016/SySGS-GDS/MPH de la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, de cuyos extremos se aprecia, que en Acta de Reunión de Presidentas de fecha 17 de marzo 2016, se ha efectuado el cambio de la Sra. Angélica Mercedes Curi, Representante del Comité de PVL., por renuncia al Comité por problemas estrictamente personales, habiendo sido elegido en su reemplazo la Sra. Norma Martínez Benito; asimismo, el CPC. Amador Toralva Díaz, Presidente del Comité y Gerente de Administración y Finanzas, ha dejado de laborar en la Institución por extinción de contrato; en consecuencia, es necesario modificar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, a través del presente acto resolutive; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de abril 2016 y con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con vigencia de funciones conforme se detalla a continuación, quedando constituido de la siguiente manera:



Nombres y Apellidos, y la Representación	Periodo de Vigencia de Funciones	Cargo
Ing. Iván Yupari Anyaipoma, Gerente Municipal	18.FEB.2015 al 17.FEB.2017 R. A. N° 073-2015-AL/MPH	Presidente.
CPC. Miguel Angel Castro Ccora, Gerente de Administración y Finanzas.	19.ABR.2016 al 18.ABR.2018 R. A. N° 099-2016-AL/MPH	Miembro.
Sra. Norma Martínez Benito, Representante del Comité de PVI.	19.ABR.2016 al 18.ABR.2018 R. A. N° 099-2016-AL/MPH	Miembro.
Sra. Judith Jurado Cayllahua, Representante del Comité de PVI.	02.SET.2015 al 01.SET.2017 R. A. N° 220-2015-AL/MPH	Miembro.
Sra. Daria Rosas Condori, Representante del Comité de PVL.	02.SET.2015 al 01.SET.2017 R. A. N° 220-2015-AL/MPH	Miembro.
Lic. Nut. Wender Huaracha Condemayta, Representante de la Dirección Regional de Salud.	18.MAR.2015 al 17.MAR.2017 R. A. N° 093-2015-AL/MPH	Miembro.
Ing. Celmer Barros Tovar, Representante de la Dirección Regional Agraria.	18.FEB.2015 al 17.FEB.2017 R. A. N° 073-2015-AL/MPH	Miembro.



Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto las Resoluciones de Alcaldía que contravenga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros integrantes del Comité designado, para los fines establecidos en el numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley N° 27470, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 27712 y a las Instancias que tengan incidencia sobre la misma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Desarrollo Social.
Sub Gerencia de Salud y Programas S.
Programa Vaso de Leche.
Comité Designado.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

